

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. SEGUNDA REUNIÓN.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE GIT

En Oviedo, con fecha **12 de noviembre de 2020**, a las 10:15 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., (GIT), previamente convocada por su Presidenta, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Jefa de Administración y Contratación de GIT, actuando como Presidenta.
- Dña. Alicia Rodríguez-Villamil Domínguez, Jefa del Servicio de Contratación y Régimen Jurídico de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, actuando como Vocal Jurídica.
- D. Iván Díaz Iglesias, Jefe de Desarrollo de Negocio de GIT, actuando como Vocal.
- Dña. Cecilia García Requejo, Administrativo de Contratación de GIT, actuando como Secretaria de la Mesa.

El **orden del día**, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

1. Dar cuenta del error detectado en la reunión anterior en la composición de la Mesa y proceder a su corrección.
2. Análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos contenida en el **Sobre 1** presentada por los licitadores a los distintos lotes objeto de licitación.
3. En su caso, declarar admitidos y/o excluidos a la licitación y apertura del **Sobre 2** presentado por los admitidos al Lote 1 y del **Sobre 3** del Lote 2.

Se abre la sesión a las 10:15 horas, finalizando la misma a las 12:30 horas con el siguiente resultado:

1. Se constata que en la reunión de fecha 05 de noviembre de 2020 la Mesa no se constituyó correctamente al asistir como Vocal una persona no designada como tal, por lo que la Mesa, ahora sí correctamente constituida, acuerda retrotraer las actuaciones al momento del examen de las ofertas presentadas.

2. **Ofertas presentadas:**

Toma la palabra la Presidenta de la Mesa, señalando que se han presentado las siguientes ofertas a través de la Plataforma de Contratación electrónica dispuesta por GIT:

- **Lote 1: Diseño, suministro, instalación, configuración, migración de sistemas y programas, formación y mantenimiento de una nueva arquitectura informática de los sistemas que dan soporte a la operativa de GIT.**
 - SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A., NIF A33117995, (en adelante, SATEC).
 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., NIF A78053147 (en adelante, TELEFÓNICA)

- Lote 2: Suministro, instalación, configuración y mantenimiento de los equipos necesarios para desarrollar el trabajo de oficina en la sede de GIT y acceso al teletrabajo.
 - No se ha recibido ninguna oferta para este lote.

3. Sobre nº 1 del Lote 1: Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Se procede en primer lugar al examen y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere la cláusula 10.4.1 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación, comprobándose que la empresa TELEFÓNICA presenta la documentación correctamente, por lo que es admitida al procedimiento de licitación.

Examinada la documentación presentada por la mercantil SATEC, se detecta que el Anexo XIII presentado no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado 7 del Pliego de Condiciones Técnicas.

Dado que en la reunión de la Mesa celebrada el día 05 de noviembre, se concedió a la mercantil citada un plazo de subsanación de tres días hábiles conforme a la cláusula 11.1 del PCP, plazo que finalizaba el día 11 de noviembre a las 15:00 horas, para que subsanase ese mismo Anexo.

Dado que la Mesa constituida correctamente considera necesario solicitar la subsanación de la documentación referida anteriormente, en pos del principio de conservación de los actos válidos realizados y con el fin de no retrasar el devenir ordinario del procedimiento de licitación se acuerda conservar el citado acto no concediendo un nuevo plazo de subsanación y procediendo al examen de la documentación aportada en el plazo concedido.

A la vista del nuevo Anexo XIII aportado en el plazo de subsanación, se acuerda solicitar aclaración sobre si esa nueva documentación presentada se corresponde con la documentación que conforme a la expresión "*Dentro de la FASE 3 (ver documento oferta técnica) se incluye el plan de formación*" recogida en la página 1 del Anexo XIII inicialmente presentado se encuentra en el Sobre 2, dado que la Mesa no puede en este momento comprobar fehacientemente el documento Oferta técnica ni valorar nueva documentación aportada. Dicho extremo deberá acreditarse mediante una declaración responsable en la que se haga constar que la información recogida en el nuevo Anexo XIII es el plan de formación recogido en la Oferta técnica, quedando condicionada la continuidad en el procedimiento a la estricta coincidencia entre ambos documentos.

4. Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO.- Retrotraer las actuaciones al momento del examen de las ofertas presentadas.

SEGUNDO.- Tener por presentados en tiempo y forma al procedimiento de licitación a todos licitadores correspondientes al Lote 1 citados en el punto 2) de la presente Acta.

TERCERO.- Declarar desierto el Lote 2 de la presente licitación.

CUARTO.- Calificar como conforme a lo exigido en los pliegos la documentación aportada en el Sobre 1 por la mercantil TELEFÓNICA para el Lote 1.

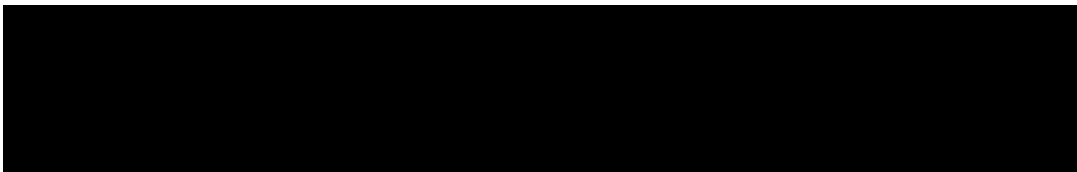
QUINTO.- Conservar la actuación de la Mesa del día 05 de noviembre de conceder un plazo de tres días hábiles a la mercantil SATEC para que aportara la documentación al objeto de subsanar los defectos correspondientes al Anexo XIII del PCP.

SEXTO.- Conceder un plazo de cinco días, conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para presentar aclaraciones en la forma señalada en el apartado 3) in fine de esta acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

Firma de la Presidenta

Firma de la Secretaria

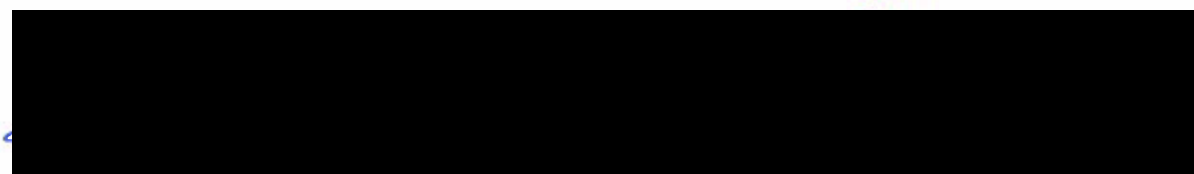


Fdo.: Dña. Argentina Cuendias Álvarez

Fdo.: Dña. Cecilia García Requejo

Firma del Vocal

Firma de la Vocal Jurídica



Fdo.: D. Iván Díaz Iglesias

Fdo.: Dña. Alicia Rodríguez-Villamil Domínguez